

Grupo de Trabajo FVetRecicla – Facultad de Veterinaria - UdelaR	<b>Protocolo</b>  <b>Gestión de residuos orgánicos compostables</b>	P/01/101 10/05/2024 V.1 Hoja 1 de 2
--	---	--

**1.- Objetivo:** Establecer una guía para la adecuada gestión de los residuos orgánicos compostables en la Facultad de Veterinaria (FVet), Sede central (Ruta 8, Km 18).

**2.- Alcance:** Se aplica a todos los residuos orgánicos compostables generados en la sede central de FVET. Esto incluye: yerba mate, cáscara de frutas y vegetales, café y podas en bajos volúmenes.

**3.- Responsable:** Personal designado por las Unidades Académicas y/o Administrativas que correspondan según la naturaleza de su cargo.

**4.- Descripción:**

4.1. Siempre que se gestionen adecuadamente, estos residuos no suponen un riesgo directo para los seres humanos. Su transporte y disposición final están sujetos a la Ley Integral de Residuos N° 19.829 y normativas departamentales que deben ser identificadas y cumplidas. También existe la norma técnica uruguaya UNIT-ISO 1239, que propone criterios de clasificación, puntuaciones y colores para identificar estos residuos.

Para los residuos compostables el color de identificación debe ser el marrón.

4.2. Los desechos orgánicos compostables generados en la sede central FVet, se recogen según un circuito que agiliza y facilita la disposición final de este material (ver “Procedimiento para la gestión de residuos orgánicos compostables”). Circuito: 1) depósito inicia en los espacios comunes (generadores de residuos orgánicos); 2) depósitos intermedios (traslado del punto intermedio por personal responsable); 3) Composteras (ubicadas en diferentes puntos del predio de FVet); 4) generación de compost (para uso de la comunidad educativa y el predio).



	Creado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable	Gerardo G. Viera	Solana González	Consejo Fvet
Fecha	10/09/23	10/05/23	Exp 1119000-00030-24

Grupo de Trabajo FVetRecicla – Facultad de Veterinaria - Udelar	<b>Protocolo</b>  <b>Gestión de residuos orgánicos compostables</b>	P/01/101 10/05/2024 V.1 Hoja 2 de 2
--	---	--

4.3. Residuos compostables: Los residuos orgánicos se pueden reciclar in situ mediante tecnología de compostaje. Se recomienda tener en cuenta que el compostaje en el mismo lugar donde se generan los residuos evita el coste y la contaminación del transporte de dichos residuos, mejora la limpieza y facilita la gestión de otras partes de los residuos reciclables (al no ser sucios y orgánicos). A su vez promueve la autogestión y la responsabilidad con los residuos, y da como resultado un producto nuevo con valor agregado, el compost (fertilizante orgánico), que también tiene potencial de comercialización y puede ser un insumo como fertilizantes para el servicio de parques de la Facultad.

Esta es también una actividad que puede ser un espacio para desarrollar las tareas de investigación, extensión y la enseñanza. La tecnología utilizada es el compostaje o vermicompostaje, ambas opciones pueden desarrollarse en diferentes condiciones, ya sea a pequeña, mediana o gran escala.

4.4. Capacitación: Para llevar a cabo una correcta gestión de los residuos se debe de capacitar al personal directamente involucrado y educar a los funcionarios docentes, no docentes y al estudiantado.

5.- Registros: No aplicable

6.- Referencias:

Norma UNIT-ISO 1239/2017 “Identificación y clasificación de residuos”  
Manuales y Documentación de sistemas de gestión – UNIT  
Protocolo Gestión de residuos sólidos comunes – RETEMA-Udelar  
Procedimiento de gestión de residuos orgánicos compostables

7.- Anexo: No aplicable

	Creado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable	Gerardo G. Viera	Solana González	Consejo Fvet
Fecha	10/09/23	10/05/23	Exp 1119000-00030-24